Barranquilla, Marzo 15 - 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ARZUZA TINOCO MARIA ELENA

NO responsable de IVA
32.713.491

LA SUMA DE CINCO MILLLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS. $5.860.000

CONCEPTO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIAS EN CUENTAS MEDICAS Y PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS QUE LLEVA A CABO LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."**

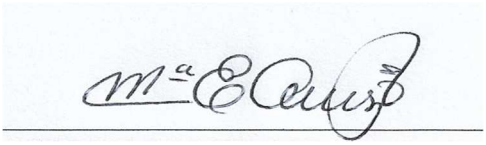
Periodo comprendido del 07 de FEBRERO a 06 de MARZO del 2022 por el contrato No. 202200949.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar en la **Cuenta de Ahorros: 0570025870004758**

En constancia de lo anterior se firma el 15 de MARZO del 2022.

Cordialmente,



Firma: _____

Nombre del Contratista: MARIA ELENA ARZUZA TINOCO
Documento de Identificación: 32.713.491
Dirección: Calle 105 No. 50-58 Apto 1102A
Correo Electrónico: marzuzat@gmail.com
Teléfono Celular: 3174330713